



CENTRO EDUCACIONAL NIÑO DIOS DE MALLOCO

Teléfono: 26205900-26205913

Email. [centroeducacionalninodios@hotmail.com](mailto:centroeducacionalninodios@hotmail.com)

R.B.D. 25448-7

*“Queremos trabajar por un hombre nuevo y una mujer nueva, con una vida digna, lograda y feliz”*

## **Protocolo Convivencia Digital.**

Estimada comunidad escolar, estamos seguros que una manera de superar esta situación, implica apoyarnos y cuidarnos entre todos. Vamos a tener que poner en práctica nuevas habilidades y aprender a manejar nuevas emociones, por eso debemos trabajar más unidos que nunca. Es una hermosa oportunidad para crear nuevos lazos y vincularnos de una manera distinta, tenemos grandes expectativas en los logros de cada uno de ustedes y de nuestra comunidad educativa.

Les recordamos que nuestro **MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** rige durante este período de pandemia, ya que es un instrumento formativo y pedagógico, cuyo objetivo es regular las acciones entre todos los miembros de la comunidad educativa de manera presencial y ahora virtual.

Para los estudiantes que cometan faltas de carácter leve, grave o gravísima, se realizará el debido proceso descrito en nuestro Manual de Convivencia.

Aspectos a tomar en cuenta para lograr ambientes apropiados de Convivencia digital.

### **I.- Uso apropiado y aceptable de los recursos tecnológicos, plataformas educativas y sitios en internet del colegio.**

El uso correcto de los recursos tecnológicos implica educar y potenciar en el estudiante las destrezas necesarias para acceder, seleccionar, usar, crear y publicar información, bajo los parámetros del respeto y una convivencia digital sana.

El uso adecuado de los recursos de, plataformas educativas y sitios de internet del colegio contempla:

1.- Utilizar los medios tecnológicos. Con respeto hacia los demás, con un lenguaje apropiado, sin difundir rumores o noticias falsas, ni exponer a maltrato psicológico a sus pares, ya que puede constituirse como CIBERBULLING o SEXTING. No viralizar imágenes ni contenidos inadecuados. Es importante ser cuidadoso acerca de lo que se publica o comparte en línea, enviar sólo información fidedigna y que no atente contra la integridad propia o de los demás.

2.- Respetar la privacidad y confidencialidad propia y ajena, realizando un uso adecuado y cauteloso de información tal como nombres, edades, contraseñas, direcciones, teléfonos, horarios y otros datos personales.

3.- Reportar a un adulto responsable y/o profesor(a), cualquier caso de acoso, ciberbullying, amenazas, comentarios mal intencionados y contenido inapropiado o sexualizado. También deberá reportar si es que ocurre acceso inadvertido a material inapropiado, sospecha de recepción de mensaje que contengan virus u otro contenido mencionado en este protocolo.

## **II.- Consecuencias del mal uso de plataformas, páginas web y material digital.**

Cualquier acto intencional del estudiante o de un miembro de la comunidad educativa donde se dañe la dignidad, integridad y/o privacidad de la o las personas o la propiedad del colegio, tales como programas, sistemas operativos, capsulas educativas o material destinado por el colegio para el acompañamiento educativo de los estudiantes, se tomarán las medidas disciplinarias mencionadas en nuestro **Manual de Convivencia sobre CIBERBULLYNG, ACOSO Y MALTRATO ESCOLAR A CUALQUIER MIEMBRO DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR.**

## **III.- Definiciones de situaciones de riesgos en el uso de plataformas, páginas web y material digital.**

### **1.- Definición de Cyberbullying:**

El cyberbullying es el acoso u hostigamiento psicológico entre pares, a través de medios tecnológicos, por ejemplo, en internet y redes sociales, telefonía celular, plataformas educativas, página web, material digital y video juegos online. Puede manifestarse a través de amenazas, burlas, envío de mensajes ofensivos, provocaciones con vocabulario soez, trato irrespetuoso, difamación, propagación o difusión masiva de información personal.

### **2.- Acciones asociadas a cyberbullying.**

A.- Acoso: Es el envío constante y reiterativo de ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros mensajes crueles o amenazantes por distintos medios tecnológicos.

B.- Denigración: Consiste en crear o utilizar sitios web, portales de internet u otras plataformas tecnológicas o virtuales, con el propósito deliberado y directo de insultar, ultrajar o atacar a una persona y su reputación en la web.

C.- Injurias y calumnias: la calumnia es la imputación de un delito determinado, pero falso. La injuria es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, descrédito o menosprecio de otra persona. Esta acción tiene el fin de denigrar, dañar la reputación, la honra, la imagen y amistades de la persona afectada.

D.- Suplantación: Reemplazar la identidad de la víctima, creando un perfil falso en redes sociales u otros servicios web.

### **3.- Nuestro manual de Convivencia refiere frente al cyberbullying:**

A.- Que la situación sea sostenida en el tiempo.

B.- Establecer parámetros de tiempo y gravedad (3 a 4 acciones consideras gravísimas por semana durante un mes por lo menos.)

C.-Distinción entre situaciones de violencia y un acto aislado de agresión.

D.- Clasificar cada caso de manera diferente, tomando en consideración la edad de los y las estudiantes, clima curso situación social y psicológica.

**(Extracto manual de convivencia pág.49-50).**

**FINALMENTE, LES RECORDAMOS QUE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ES TAREA DE TODOS.**

**Atte.**

**Inspectoría General**

**Departamento de Convivencia Escolar.**

*BALMACEDA N° 058 - MALLOCO / FONNO 226205900*  
*ANEXO MIRAFLORES N° 717 - MALLOCO / FONNO 22 7214500*